



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2024-00084819-UNC-ME#FL

EXP-2024-00084819-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Regente del Departamento Cultural de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la Prof. María Paz MANZONE RODRIGUEZ , DNI 43.451.364, por el dictado de un curso de idioma italiano, modalidad Intensivo Verano en el Departamento Cultural,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2024-00084819-UNC-ME#FL en el que, el pedido de reconocimiento de servicios se justifica por la necesidad del dictado de los cursos de Verano, a partir de la fecha mencionada y la imposibilidad de solicitar

el pedido del contrato correspondiente en tiempo y forma, motivado en la necesidad de agregar horarios a la oferta de cursos previo al cierre de las inscripciones.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la Prof. María Paz

MANZONE RODRIGUEZ , DNI 43.451.364, por el dictado de un curso de idioma italiano, modalidad Intensivo Verano, durante el periodo comprendido entre el 05 y el 29 de febrero de 2024, y erogar la suma total de \$ 97.114,00 (Pesos noventa y siete mil ciento catorce con 00/100).

Art.2°.- Comuníquese y dé forma.